Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C.D. N 08/2019 "ADQUISICION E INSTALACIÓN DE MODULOS SLMA Y UPS PARA CENTRAL TELEFONICA – SEGUNDO LLAMADO
ID: 369.523

02 de octubre de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 1264/2019 del Decanato de la FPUNA, de fecha 10/09/2019, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinadora: Abog. Joel A. Benítez S

Miembros: * Mcc Oilda Sánchez Ms. Alcides Torres G.

Est. Elías Antonio Molinas R Est. Pedro Sebastián Mendoza G

*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acta de apertura de ofertas; amparados a la salvedad del Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, se procedió al acto de apertura el día 13/09/2019 a las 9:30 am., con la presentación de las ofertas presentada por las empresas: RIEDER Y CIA S.A.C.I. y OFFICE CUMPU S.A., con el fin de satisfacer las necesidades de la institución en tiempo y forma.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

Ítem	EMPRESAS	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	RIEDER Y CIA S.A.C.I.	30.000.000.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1566264
2	OFICCE COMPU S.A.	7.599.990.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1566454

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales.

	EMPRESAS	Formulario de Oferta (a)		Formulario de Garantía (b)		Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad (c)
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) (a.1)	Lista de Precios (a.2)	Porcentaje 3% (b.1)	Plazo 120 días (b.2)	
1	RIEDER Y CIA S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	OFICCE COMPU S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Por Ajustes de errores aritméticos:** no aplica
- **Aplicación de Margen de Preferencia:** no aplica

Análisis de precios ofertados según Resolución 411/2018 de la DNCP: Los precios se encuentran dentro del rango permitido

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en la Carta de Invitación

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la carta de invitación, referente a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en la Carta de Invitación:

RIEDER Y CIA S.A.C.I.: a través de la NOTA DUOC Nº 431/2019 se solicito la presentación de lo siguiente:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección	OBSERVACION
Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos.	Presenta
Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos	Presenta
Presentar Garantía de calidad e idoneidad	Presenta
Cualquier otro documento adicional requerido	
Capacidad técnica: El oferente deberá proporcionar documentos que demuestre contar con técnicos garantizados para operar en centrales telefónicas Siemens modelo Hipath 3800.	Presenta
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Presenta

OFFICE COMPU S.A.: a través de la NOTA DUOC Nº 432/2019 se solicito la presentación de lo siguiente:

Cualquier otro documento adicional requerido	OBSERVACION
Experiencia: El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (**2017 y 2018**) en el rubro objeto de la contratación (provisión de módulos y ups), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por la provisión de módulos y ups (2017 y 2018), tanto del sector público como en el sector privado. Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total de su oferta	Presenta

4.2 Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación.

De conformidad al Informe Técnico emitido se concluye que las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

EMPRESAS	CUMPLE / NO CUMPLE
RIEDER Y CIA S.A.C.I.	CUMPLE, a excepción del ítem 2 por que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
OFFICE COMPU S.A.	CUMPLE

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones.

4.3.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual el oferente detalla los nombres y números de documentos del dueño, representante legal y/o todos los socios que posee la empresa.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes enlistados en el Formulario de *Calificación de la capacidad Legal* del Oferente: RIEDER Y CIA S.A.C.I. y OFFICE COMPU S.A.

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido el formulario, a la Dirección de Recursos Humanos Institucional, con los datos presentados de sus socios y/o sus representantes y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos: RIEDER Y CIA S.A.C.I. y OFFICE COMPU S.A., en consecuencia, califica para este requerimiento de Capacidad Legal.

4.4.- Capacidad Técnica y experiencia

Experiencia y Capacidad Técnica	RIEDER Y CIA S.A.C.I.	OFFICE COMPU S.A.
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2017 y 2018) en el rubro objeto de la contratación (provisión de módulos y ups), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por la provisión de módulos y ups (2017 y 2018), tanto del sector público como en el sector privado. Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total de su oferta	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad técnica: El oferente deberá proporcionar documentos que demuestre contar con técnicos garantizados para operar en centrales telefónicas Siemens modelo Hipath 3800.	CUMPLE	CUMPLE

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD 08/2019: "Adquisición e instalación de módulos SLMA y UPS para central telefónica – Segundo Llamado" a las empresas:

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	Monto total adjudicado
RIEDER Y CIA S.A.C.I.	1	24.000.000.
OFFICE COMPU S.A.	2	7.599.990.

Abog. Joel A. Benítez S.
Asesor Jurídico

Ms. Alcides Torres
Director de la Carrera LCIK

Est. Elías Antonio Molinas R
Representante estudiantil

Est. Pedro Sebastián Mendoza G
Representante estudiantil

/ERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	RIEDER Y CIA S.A.C.I.		OFFICE COMPU S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
A) Formulario de Oferta *				
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple		Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*				
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple		Cumple	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A		N/A	
b) Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A		N/A	
c) Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A		N/A	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A		N/A	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		N/A	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A		N/A	
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1566264	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1566454
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1566264	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1566454
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple		Cumple	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1566264	Cumple	
e) Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple		Cumple	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple		Cumple	
E) Oferentes en Consorcio.	N/A		N/A	
F) V. Otros documentos.				
• Presentar Formulario N° 5"Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	Cumple		Cumple	
• Copias autenticadas por Escribanía de los Balances de los años 2015 y 2016 (se aceptarán Balances Comparativos de los periodos mencionados), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa	N/A		N/A	
• 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por la provisión de módulos y ups (2017 y 2018), tanto del sector público como en el sector privado.	Cumple		Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 432/19
• Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 431/19, de VCP a PIRO'Y	Cumple	
Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 431/19	Cumple	
Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 431/19	Cumple	
Presentar Garantía de calidad e idoneidad	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 431/19	Cumple	
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia autenticada del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	N/A		N/A	
1 - Criterios de Evaluación				
a) Capacidad legal:				
‖ No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	Cumple		Cumple	
‖ Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	Cumple		Cumple	
‖ Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.	Cumple		Cumple	
Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.				
• El Oferente deberá presentar debidamente completado y firmado el FORMULARIO CAPACIDAD LEGAL de este Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple		Cumple	
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Cumple		Cumple	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple		Cumple	
b) Análisis de precios ofertados				
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)*.	N/A	Se encuentta dentro del rango	N/A	Se encuentra dentro del rango permitido

c) Capacidad Financiera:	N/A		N/A	
d) Capacidad Técnica:				
El oferente deberá proporcionar documentos que demuestre contar con técnicos garantizados para operar en centrales telefónicas Siemens modelo Hipath 3800	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 431/19	Cumple	
e) Experiencia				
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2017 y 2018) en el rubro objeto de la contratación (provisión de módulos y ups), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por la provisión de módulos y ups (2017 y 2018), tanto del sector público como en el sector privado. Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total de su oferta	Cumple		Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 432/19
. El margen de preferencia				
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _48 hs____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.	N/A		N/A	
Criterio para desempate de ofertas				
En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta: En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE) De persistir el empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.	N/A		N/A	
FORMULARIO N° 1 Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple		Cumple	
FORMULARIO N° 2 Garantía de Cumplimiento de Contrato	N/A		N/A	
FORMULARIO N° 3 Autorización del Fabricante	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 431/19, de VCP a PIRO'Y	Cumple	
FORMULARIO N° 4 Modelo de orden de compra	N/A		N/A	
FORMULARIO N° 5 Capacidad Legal	Cumple		Cumple	

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento

MEMORANDO
DTOM/198/2019

A : ***CP. Celeste Ruiz Díaz, Jefa***
Sub-Unidad de Contrataciones
Facultad Politécnica

DE : ***Prof. Ing. Rubén Darío Vera***, Director
Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento

FECHA : 25/09/2019

TEMA : Estudio Técnico de la CD Nro. 08/2019 Adquisición de módulos Telefónicos y UPS.

Me dirijo a Usted, y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de remitir el resultado de la evaluación técnica del llamado **CD Nro. 08/2019, "Adquisición e instalación de módulos SLMA y UPS para central Telefónica**", ID Nro. 369.523, donde se observa el resultado del concurso en la tabla siguiente:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	RIEDERS Y CIA S.A.C.I. .ESPECIFICACIONES TECNICAS	OFFICE COMPU S.A. ESPECIFICACIONES TECNICAS
	Módulo de expansión de interno para central telefónica. Módulo SLMA24		
1	Debe ser para 24 internos analógicos de la marca de la Central telefónica Siemens y compatible con el modelo Hipath 3800	Cumple	No Cotiza
2	Garantía mínima de 1 año	Cumple	No Cotiza
3	Marca	Siemens	No Cotiza
4	Procedencia	Alemania	No Cotiza
5	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple	No Cotiza
6	Oferta	12,000,000	No Cotiza

	UPS de 3 kVA		
1	Potencia de 3KVA,	Cumple	Cumple
2	on line, LCD, 6 x 12/9AH	Cumple	Cumple
3	Normas IEC 62040-1, IEC 62014-2, y IEC 62040-3,	No Cumple(en catalogo no especifica el cumplimiento de las normas solicitadas)	Cumple
4	Puertos RJ45, RS232.	Cumple	Cumple
5	FP 0,9.	Cumple	Cumple
6	tarjeta SNMP integrada, 2U	Cumple	Cumple
	Garantía mínima de 1 año	Cumple	Cumple
7	Marca	VCP	Eaton
8	Procedencia	China	Filipinas
9	Oferta	6,000,000	7,599,990

-Se observa en el ítem 1 del pliego (Módulo de expansión de interno para central telefónica. Módulo SLMA24) la empresa **RIEDER & CIA**, es la única que cotiza y cumple con las EETT (Especificaciones Técnicas) del pliego.
- En el ítem 2 del pliego (UPS online de 3 KVA) la empresa oferente OFFICE COMPU S.A., cumple con las EETT. Se adjunta carpeta de oferta de los oferentes.

Atentamente.
RDV/mom

Prof. Ing. Ruben Dario Vera
Director Técnica de Obras y Mantenimiento
Facultad Politécnica - UNA

Recibi
Celeste Ruzdiaz
25/09/2019